



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.826.

VISTO: La nota de fecha 22 de octubre de 2020, presentada por el Centro Educativo Integral de Atención a la Discapacidad, quienes a fin de obtener apoyo institucional público y privado, solicitan que la Junta Departamental declare de Interés Departamental dicho proyecto.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 325 de la Comisión de "Instrucción Pública, Cultura..." de esta Corporación.

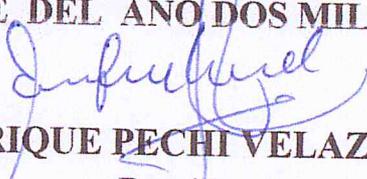
ATENTO: A lo precedentemente establecido.

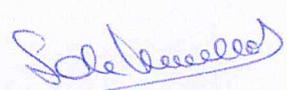
**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
RESUELVE:**

Art. 1º) Declarar de Interés Departamental el proyecto "Un mundo para Todos" del Centro Educativo Integral de Atención a la Discapacidad.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


ENRIQUE PECHI VELAZQUEZ
Presidente


SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

